



Secretaría General

No. Confirmación: 000022

Fecha

Asunto

27 de noviembre de 2017

PAPELERÍA PARA ACTAS Y DIPLOMAS

Descripción de la decisión

Al cumplir-dos (2) años de instaurada la firma electrónica para diplomas y actas de grado, desde el 19 de noviembre de 2015, se ha avanzado rápidamente en la unificación de la plantilla de impresión de dichos documentos. Para continuar con este avance, el siguiente paso es que la totalidad de la Información que se registra en el documento (incluido el escudo de la Universidad), tanto para los diplomas y las actas de grado que se entregan durante las ceremonias, como para los duplicados anteriores a esta fecha mencionada; sea tomada del sistema de información. Los beneficios que se obtendrían con ello son los siguientes:

1. Evitar la generación de dos archivos diferentes para la elaboración, tanto del documentos que se imprime en papelería oficial, como el documento digital con firma electrónica, de forma que sea éste último el que se imprima.
2. Reducir los tiempos en la atención pues se simplifica el servicio, tanto para las solicitudes de duplicados de personas graduadas antes del 19 de noviembre de 2015, como para solicitudes de duplicados que ya cuentan un documento firmado electrónicamente; de modo que se puede hacer envío de los documentos digitales directamente al correo electrónico del graduado.
3. Disminuir costos en el valor de papelería para diplomas y actas, eliminando seguridades y toda la información e imágenes preimpresas en ellos.
4. Reducir la cantidad de documentos que se imprimen

Aprobado

Solicitante

Nombre

Jairo Humberto Cifuentes

Nombre

José Fernando Murillo

Cargo

Secretario General

Cargo

Director

Unidad

Secretaría General

Unidad

Oficina de Admisiones y Registro Académico

Firma

Firma